202630000441
Fecha Radicado: 2026-01-09 20:47:03.243

Concejo Distrital de Medellín	Verificación de la Idoneidad y la Experiencia		**PROCESO VINCULANTE**
			GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-062	Versión: 1	Fecha: 27/12/2024	Página 1 de 1

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN

Hace constar:

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por WILLIAM ANDRÉS GUZMAN GALLEGO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 71527385 de MEDELLÍN, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para las Unidades de Apoyo de los Concejales del Distrito de Medellín, en el marco de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias.

Para constancia, se expide en la ciudad de Medellín a los 2026/01/09



Rosa María Montoya Montoya

Secretario General